



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CATURA DE SANTANDER

Palacio de Justicia Bucaramanga Of. 258
E-mail: j11cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

AV
PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2019-00333-00

Al Despacho de la señora Juez, allegando memorial de requerimiento del 13 de noviembre de 2020 interpuesto por la parte demandante (fl 30, anexo digital 04) Sírvase ordenar lo conducente. Bucaramanga, 04 de marzo de 2021.

JAIME ANTONIO RUIZ VESGA
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Cinco (5) de marzo de dos mil veintiuno 2021

Analizadas las diligencias y la constancia que antecede, el Estrado;

RESUELVE:

ACCEDER lo peticionado por el apoderado del demandante, respecto a Requerir a la **POLICIA NACIONAL**, para que en el término de Cinco (5) días emita respuesta en cuanto a la gestión realizada, respecto de la medida de aprehensión del vehículo marca Mazda 3 con placas PIT 040 modelo 2017, solicitada en oficio No 2721 y radicada el día 5 de julio del 2019, de propiedad del señor CARLOS ANDRES CONDE LOPEZ, identificado con la C.C. 13.721.523.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

LA JUEZ,

MARIA CRISTINA TORRES MORENO